

**ORDEN DE COMPRA No 297/2016**  
**LIBRE GESTIÓN No 251/2016**  
**FECHA: 22 de Agosto de 2016**

NOMBRE DE LA EMPRESA: **BLANCA ROSA MONSON ALVARADO (NIT 0614-240896-109-3)**

UNIDAD SOLICITANTE: **PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	<p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPARTIR CLASES EN ELABORACIÓN DE VELAS AROMÁTICAS, EN EL PROYECTO A DESARROLLAR EN EL CENTRO ESCOLAR "GRAL. ADOLFO BLANDÓN", EN EL MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN CUSCATLÁN, según el siguiente detalle:</b></p> <p>Horas clases.</p> <p>Las clases serán impartidas los días lunes y viernes de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en las fechas del 22 al 26 de agosto de 2016.</p> <p>Lugar: Centro Escolar "General Adolfo Blandón", en el municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>- Temario de técnicas a desarrollar: Se abordará la enseñanza de elaboración de velas aromáticas.</p> <p>Administrador de la orden de compra: Luis Antonio Valencia Flores, encargado de Agencia en el Depto. de Cuscatlán.</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
<b>**SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES**</b>			<b>\$ 160.00</b>

**FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA, AL FINALIZAR EL CURSO.**

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

Realizado  
UACI





ADJUDICADO  
Gerente



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4131

**RECIBIDO GERENCIA**

**22 AGO. 2016**

Nombre: *Casta*